

## ANEXO

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI n° \_\_\_\_\_ mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_ (o en su caso, en mi propio nombre y representación; o en nombre de una unión temporal a que se refiere el artículo 69 LCSP 2017), con domicilio en \_\_\_\_\_ y C.I.F. núm. \_\_\_\_\_.

Concurriendo a la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, de un **Servicio de elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Conectividad Aérea de las Islas Canarias, con número de expediente eAJ0062/2021**, y habiendo leído y comprendido los correspondientes Pliegos que rigen la presente contratación, aceptando íntegramente su contenido, MANIFIESTA lo siguiente,

#### **DECLARA DE FORMA EXPRESA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD**

**I.-** Que la entidad cumple el requisito de la solvencia técnica para el referido contrato de servicios, y a los efectos previstos en las Cláusulas núm. 4.3.2 y 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el **procedimiento para la contratación de un Servicio de elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Conectividad Aérea de las Islas Canarias, con número de expediente eAJ0062/2021, que se tramita y adjudica mediante Procedimiento Abierto**, y de conformidad con los artículos 90 y 92 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

a) **Se relacionan a continuación los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo de los tres últimos años:**

Objeto del servicio	CPV	Fecha de prestación	Destinatario (público o privado)	Certificado adjunto (marcar si procede)	Importe

b) **Se acompaña** de los siguientes documentos acreditativos que obran en poder de esta entidad:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- (...)

**II.-** Que se compromete a poner a disposición de la entidad contratante cuanta documentación acreditativa sea requerida y obre en poder de esta entidad licitadora o la misma pueda obtener.

**III.-** Que conoce que la falta de acreditación de dichos requisitos, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figure en la documentación presentada o la no presentación de la documentación que corresponda, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento iniciado, quedando sin efecto las actuaciones realizadas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar tal y como se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma electrónicamente la presente.

**(firma electrónica)**